

# Máster Universitario en Ciencia y Tecnología desde el Espacio

**Código del Plan de estudios: M039**

**CURSO ACADÉMICO 2021 - 22**

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESDE EL ESPACIO**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **MO39**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano. Para algunos seminarios, conferencias y documentos es necesario el uso del inglés.**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	48
PRÁCTICAS EXTERNAS	4
TRABAJO FIN DE MÁSTER	8
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- **48 ECTS** de materias obligatorias, correspondientes a las ocho asignaturas obligatorias comunes.
- **4 ECTS** de prácticas externas.
- **8 ECTS** del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

<b>Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios</b>					
<b>Cód. Asignatura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter (1)</b>	<b>Duración (2)</b>	<b>Curso</b>	<b>ECTS Totales</b>
<b>OBLIGATORIAS</b>					<b>48</b>
201762	ASTROFÍSICA ESPACIAL	OB	1C	1º	6
200002	ASTROFÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS	OB	1C	1º	6
200891	INTERACCIÓN SOL-TIERRA: METEOROLOGÍA ESPACIAL	OB	1C	1º	6
200893	SOFTWARE DE CONTROL EN TIEMPO-REAL PARA SISTEMAS ESPACIALES	OB	2C	1º	6
200894	SOPORTE HARDWARE EN INGENIERÍA ESPACIAL <b>EF</b>	OB	2C	1º	6
200895	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SISTEMAS DE CONTROL AUTÓNOMO <b>EF</b>	OB	2C	1º	6
200896	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESPACIALES <b>EF</b>	OB	2C	1º	6
201763	LA EXPLORACIÓN DEL SISTEMA SOLAR	OB	1C	1º	6
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>					<b>4</b>
200897	PRÁCTICAS EXTERNAS <b>EF</b>	OB	I	1º	4
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>					<b>8</b>
201149	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	8

(1) *OB: Obligatorias*

(2) *1C: Primer Cuatrimestre  
2C: Segundo Cuatrimestre  
I: Indeterminada en el tiempo*

**EF** *Se oferta un grupo de docencia en modalidad "English Friendly": la materia se imparte en español con material, tutorías y exámenes en Español/Inglés.*

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos , la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.